

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 12 de junio de 2024



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=5232>

Junio 10, 2024. Año 18, No. 1833

La Gaceta
PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 22 de diciembre de 2022; 16, 23, 28, 29 y 30 de marzo de 2023; 02, 12, 16, 22, 24 y 29 de mayo de 2023; 19 de junio de 2023; 03 de julio de 2023; 17 de diciembre de 2023; 05, 11, 16, 23 y 30 de enero de 2023; 07, 15, 22 y 29 de mayo de 2024; y 04 de junio de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Clausura de la sesión.

Diputadas y diputados aprueban en Comisión reformas para fomentar una movilidad segura y sostenible

- Avalan informe de actividades del periodo marzo-agosto de 2023
- Prevén realizar el foro “La electromovilidad en México, retos y avances”

La Comisión de Movilidad, que preside el diputado Omar Enrique Castañeda González (MC), aprobó dos dictámenes que buscan reformar la ley general en la materia con la finalidad de diseñar medidas que promuevan una movilidad más segura en el país y que esta se alinee a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Incluir en reglamentos de tránsito la capacidad y el número de tripulantes en vehículos

Por unanimidad de 16 votos, la Comisión avaló un dictamen para que la Federación, las entidades federativas y los municipios incluyan en sus reglamentos de tránsito la capacidad y el número de tripulantes de los vehículos motorizados en todas sus modalidades que deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y demás leyes aplicables.

La modificación a la fracción XIII, del tercer párrafo, del artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial busca ampliar la actual supervisión de pesos y dimensiones de todos los vehículos motorizados para incorporar “la capacidad y el número de tripulantes” respecto de las medidas mínimas de tránsito.

Con ello, se pretende abordar directamente las prácticas peligrosas observadas en las calles y carreteras, como el transporte de pasajeros que excede la capacidad de los vehículos, señala el dictamen en sus considerandos.

Dichas prácticas, agrega, violan las leyes de tránsito y representan un grave riesgo para la seguridad de las y los conductores, pasajeros y transeúntes.

Avala que la Semarnat participe en la estrategia nacional de seguridad vial

También, las y los integrantes de la Comisión aprobaron con 16 votos el dictamen que reforma los artículos 17, 71 y 72 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para establecer que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) participe en la formulación de la estrategia nacional en la materia.

Con ello, se faculta a esta dependencia a que contribuya en el diseño de las políticas públicas sobre movilidad y seguridad vial, emitir los lineamientos destinados a preservar y conservar el equilibrio ecológico en zonas de tránsito y flujo vehicular y proponer al Sistema Nacional los sistemas de verificación ambiental y monitoreo de contaminantes.

Plantea proponer al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial las medidas y mecanismos para prevenir, restaurar y corregir la contaminación del aire, y dar difusión a los programas y estrategias relacionadas con el medio ambiente, equilibrio ecológico y la movilidad y seguridad vial.

Informe de actividades

Por otra parte, aprobó con 16 votos su informe de actividades del periodo marzo-agosto de 2023.

Al respecto, el diputado Castañeda González (MC) señaló que en ese lapso la instancia legislativa recibió 17 asuntos de los cuales 12 fueron iniciativas, cuatro proposiciones con punto de acuerdo y una iniciativa para opinión.

El legislador agradeció el compromiso de las y los diputados y recalcó que esta Comisión ha cumplido a plenitud con todos los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Acuerdos

El presidente de la Comisión informó que la junta directiva acordó solicitar prórroga en los plazos para dictaminación y opinión de las iniciativas que han sido turnadas por la Mesa Directiva.

Detalló que, a propuesta de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena), la Junta Directiva acordó llevar a cabo el foro “La electromovilidad en México, retos y avances”, el cual tiene como objetivo plantear y dar respuesta a cuatro ejes fundamentales:

Cuáles son los principales desafíos que enfrenta México en la implementación de la electromovilidad y cómo pueden superarse, qué acciones específicas puede tomar el gobierno mexicano y las empresas para fomentar la adopción de vehículos eléctricos en el país, cómo puede la electromovilidad contribuir a la reducción de la contaminación y mejorar la calidad del aire, así como cuál es el impacto económico de la transición hacia la electromovilidad en términos de creación de empleos y oportunidades de negocio.

El diputado Castañeda González consideró que este foro ayudaría a legislar en favor de una movilidad sustentable. Precisó que todo estará sujeto a la comunicación que haga la Secretaría General de la Cámara de Diputados referente al cierre de los trabajos de las comisiones, de lo cual se informará con oportunidad.

Asuntos generales

En este apartado, el diputado presidente informó que se estima que el día 15 de este mes la Secretaría General dé fecha en la que deben concluirse sus trabajos las comisiones.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (Morena) reconoció el trabajo de la Comisión porque fue una de las que tuvo mayor productividad, y destacó la importancia de que se dé continuidad a sus trabajos.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 11 de junio de 2024

CONFIRMA LA CORTE RESOLUCIÓN DEL INAI QUE ORDENA ENTREGAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

- El personal administrativo no realiza funciones sustantivas e, incluso, parte de la información ya es pública
- No se advierte que divulgar esa información pueda comprometer la seguridad nacional

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) determinó que es infundado el recurso de revisión en materia de seguridad nacional, previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal en contra de la resolución del 20 de septiembre de 2023, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al resolver, a su vez, un recurso de revisión en el cual se instruyó al órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social a entregar la información consistente en los nombres, cargos, teléfonos, extensiones y correos electrónicos institucionales de su personal administrativo, es decir, aquel que no realiza funciones sustantivas.

La Corte confirmó la resolución del INAI, al concluir que no se demostró que la divulgación de esa información pueda comprometer la seguridad nacional, por las siguientes razones:

- Información relacionada con el Titular de la Dirección General de Administración y del Titular de la Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos, personal de ambas áreas, así como del personal adscrito al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Dichas áreas tienen a su cargo cuestiones meramente administrativas y de asesoría legal, sin que ejerzan atribuciones relacionadas directamente con el funcionamiento de los Centros Penitenciarios Federales o que tengan un impacto franco y directo en la seguridad o gobernabilidad de éstos.
- Información relacionada con el Comisionado de Prevención y Readaptación Social. Al menos el nombre del servidor público y su fotografía ya son de conocimiento público, pues la propia página de internet oficial de la Secretaría de Gobernación publicó la noticia de su nombramiento.
- Información relacionada con el Titular de la Unidad de Transparencia y del Titular del Área Coordinadora de Archivos. En la página de internet oficial de la Secretaría de Gobernación ya se encuentra publicada la información solicitada.

Recurso de revisión en materia de seguridad nacional 3/2023, promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución dictada en el recurso de revisión RRA 6339/22-BIS, dictada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del 20 de septiembre de 2023. Ministro Luis María Aguilar Morales. Secretarios: Oliver Chaim Camacho y Mauricio González Alcántara.

Legisladores anunciarán este miércoles la ruta de reforma al poder judicial

De acuerdo con Sheinbaum, los legisladores darán a conocer la ruta que seguirá la consulta para la reforma al Poder Judicial de la Federación



Poder Judicial de la Federación. Foto: Rogelio Morales / Cuartoscuro.com

Rafael Ramírez / El Sol de México

[Claudia Sheinbaum](#), virtual presidenta electa, tras reunirse con líderes del Congreso federal declaró que mañana, miércoles, los **legisladores informarán** la **ruta** que seguirá la consulta para la **reforma al Poder Judicial de la Federación** (PJF).

Al salir de sus oficina en Churubusco, Sheinbaum aseguró que le fue muy bien en el encuentro con los líderes del Poder Legislativo. Además, informó que ellos darán a conocer la ruta que habrá de seguir la **reforma**, de López Obrador que envió al Congreso el 5 de febrero, que plantea **renovar a jueces y magistrados** para **elegirlos por voto universal**, pues a decir del presidente, el PJF está muy corrompido.

Al salir de la reunión, el senador Monreal dijo que la doctora Sheinbaum refrendó su compromiso para que se **dialogue** ampliamente la reforma al PJF con los **sectores** que estén **interesados** en participar en la **discusión**, como abogados y académicos.

[La aprobación de la reforma al Poder Judicial se dará en septiembre: Monreal](#)

Monreal consideró que sí es posible que el debate y **aprobación de la enmienda se de en el mes de septiembre**, pues se tienen por delante los meses de junio, julio y agosto para ello. “Podemos escuchar y realizar foros no solo en la Ciudad sino en las entidades federativas para escuchar al mayor número de personas interesadas”, comentó.

Subrayó en **esta semana comenzará la organización de los foros** para la **discusión** de la **reforma al Poder Judicial** de la Federación y en la siguiente comenzará su trabajo.

En su oportunidad, el ex ministro Arturo Zaldívar, al salir de la reunión, consideró que el tema de la reforma se había discutido lo suficiente durante la el período de campaña, pero aclaró que la virtual presidenta **Sheinbaum Pardo tiene el compromiso de que se discuta ampliamente la reforma** y que los los legisladores iniciaron con ella pláticas de la ruta para realizar los foros.

Agradece Alfonso Durazo a Claudia Sheinbaum por compromiso con Plan Sonora

Por Redacción
11 junio, 2024

Hermosillo, Sonora.- El gobernador **Alfonso Durazo** agradeció a la virtual presidenta electa **Claudia Sheinbaum** el compromiso que mostró con el **Plan Sonora**, para su próximo gobierno federal.

"Me da muchísimo gusto que haya mencionado que dentro del Plan Sonora tenemos como objetivo aprovechar los minerales críticos, que son fundamentales para la cadena de electromovilidad en Sonora", manifestó.

Durazo Montaña manifestó que el plan es fundamental para el futuro económico y desarrollo de nuestro estado.

Asimismo, destacó la mención por parte de Sheinbaum de llegar a la meta de 5 gigawatts, en la construcción de la planta de **Puerto Peñasco**.

Foros sobre reforma judicial iniciarían la próxima semana: Monreal

[Alma E. Muñoz](#)

11 de junio de 2024 22:15

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, informó que los foros sobre la reforma del Poder Judicial inician la próxima semana y podrían organizarlo el Congreso, porque “es donde finalmente descansa la decisión que se tome”.

“Yo creo que son todo el mes de junio, julio, todo el mes de agosto, en el que pudiéramos escuchar, realizar foros, no solo en la ciudad, sino en las entidades federativas, para escuchar al mayor número de personas interesadas. Hay buen ánimo y actitud de apertura”, ya se están programando, y a pregunta expresa, confió en que la reforma pudiera salir en septiembre.

Al salir de la casa de transición de la virtual presidenta electa, Claudia Shienbaum Pardo, para empezar a trabajar sobre la encuesta sobre el Poder Judicial que pretende aplicar y sobre el diálogo en torno a la reforma, dijo que se trató de una buena reunión de trabajo sobre las agendas. Acudieron también el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, el ministro en retiro, Arturo Zaldívar y Adán Augusto López.

Por su parte, Zaldívar, en entrevista por separado, resaltó que “el pueblo de México votó contundentemente por esta reforma (la judicial), pero no obstante, la intención de apertura de la presidenta electa es que se discuta, que se conozca, que se dialogue y que se ajuste lo que se tenga que ajustar”.

Monreal dijo que en la reunión, la ex jefa de Gobierno capitalino “ratificó su compromiso de ayer, de que habría diálogo, que se escucharía en foros temáticos a quienes estuvieran interesados en las reformas, particularmente la judicial, para que participaran en esta amplia discusión jueces, magistrados, abogados, trabajadores del Poder Judicial, abogados, colegios de abogados...”.

“Parlamento Abierto, con poca injerencia en últimas reformas”



Entre las reformas propuestas por el presidente, que fueron discutidas en Parlamento Abierto, destacan la eléctrica y la electoral. Foto: Cuartoscuro

Por [Rolando Ramos](#)

Miércoles 12 de Junio de 2024 - 00:22

Los esquemas de Parlamento Abierto para analizar en el Congreso de la Unión las iniciativas de reformas son de utilidad, siempre que haya voluntad para atender las modificaciones sugeridas por los participantes, coincidieron Fernando Dworak y Sonia Juárez Moreno.

La experiencia nos dice que cuando hay una decisión tomada sirven para muy poco”.
Fernando Dworak, analista y consultor político.

Los esquemas de Parlamento Abierto para analizar en el Congreso de la Unión las iniciativas de reformas son de utilidad, siempre que haya voluntad para atender las modificaciones sugeridas por los participantes, coincidieron Fernando Dworak y Sonia Juárez Moreno.

“La pregunta es qué tanto se pueden reformar las cosas a partir de estos Parlamentos Abiertos. La experiencia nos dice que cuando hay una decisión tomada sirven para muy poco”, dijo Dworak, analista y consultor político.

Sin embargo, explicó, en el caso de la presidenta electa Claudia Sheinbaum, “lo que tiene en juego no es solamente que pueda aplanar a la oposición con su mayoría, sino generar una decisión que pueda tener la legitimidad o un consenso amplio que le ayude a fortalecerse”.

Tiene “la mayoría para aprobar lo que quiera”, agregó, pero “si rompe relaciones y lo hace con un gran desgaste, con una oposición completamente envalentonada en contra de ella, lo que está haciendo es perder legitimidad”.

“Si ella sabe escuchar o al menos dar una imagen de que hubo un Parlamento Abierto y todas las voces se escucharon y que más o menos hay un consenso, puede ganar”.

“Un trámite”

Según la experiencia, amplió, los Parlamento Abiertos pueden ser “una cosa de trámite”, pero que la “legitimidad y la capacidad” que tenga Sheinbaum “para gobernar el resto del sexenio” dependerá de ese tipo de decisiones y de la forma en que las logre.

“No hay que desacreditarlos de entrada, pero tampoco creer que va a ser de mucha gran utilidad”.

Juárez Moreno, académica e investigadora de la UNAM, opinó que el presidente Andrés Manuel López Obrador y Sheinbaum van a continuar “como queriendo involucrar a toda la sociedad” en la toma de decisiones.

“Es decir, sabemos que para que se lleve a cabo una reforma la Constitución establece cuál es el paso a paso para poderla llevar a cabo, pero como dicen que gobiernan realmente para la sociedad dicen ‘vamos a involucrar a todos los sectores para que se den cuenta, piensen, se imaginen en su mente sana, que efectivamente todos van a participar, que efectivamente van a ser tomados en cuenta todos los partidos’, pero la realidad es que tienen que ir apegados a derecho, a la Constitución”.

En los Parlamentos Abiertos “efectivamente, nos escuchan a todos”, explicó, lo que no quiere decir que necesariamente se acepten las propuestas.

“Dicen 'ya ves, este gobierno sí permite que todos opinemos, que todos participemos'; el trasfondo es que en realidad tenemos que ajustarnos a la Constitución para llevar a cabo las reformas. Te dejan como que todos opinen, pero al final sí tiene la autoridad que tomar la decisión”.

Entre las reformas propuestas por el presidente López Obrador que fueron discutidas en Parlamento Abierto destacan la eléctrica y la electoral, en el 2021 y 2022, respectivamente, así como parte del propio llamado “plan C”, entre febrero y abril pasado en la Cámara de Diputados.